

NIT. 890.904.996 - 1

Medellín, 05 de noviembre de 2025

Señor(a)

JOHN JAIRO GOMEZ MUÑOZ

CR 115 CL 64 -68

Teléfono: 5711007

Medellín, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso

086125004000680000

Requerimiento Nro. PED-3514161-V3J2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 24/10/2025

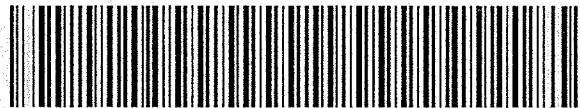
Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Proyectó: LUISA FERNANDA CORPUS LOPEZ - Soporte I



086125004000680000-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Commutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Medellin, 24 de octubre de 2025

Señor(a)
JOHN JAIRO GOMEZ MUÑOZ

Pedido Nro. PED-3514161-V3J2

CR.115 CL 64 -68

Teléfono: 5711007 - 3137531690

Medellin, Antioquia

Asunto: Respuesta a su solicitud
Pedido Nro. PED-3514161-V3J2

Respetado señor(a): John Jairo

Empresas Públicas de Medellín, le informa que no es posible continuar con su solicitud: PED-3514161-V3J2, para la dirección CR 115 CL 64 -68, MEDELLIN.

• No podemos instalar el servicio solicitado, porque tu vivienda se encuentra por fuera del área de prestación del servicio (APS) de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es decir, que no tiene por el frente una red local o secundaria para la prestación del servicio solicitado.

Lo anterior, está sustentado en el artículo 2.3.1.3.2.2.6 del Decreto Nacional 1077 de 2015, donde se menciona las condiciones de acceso a los servicios que debe cumplir un inmueble, entre las que se encuentra: "...Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble."

Asimismo, el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., disponible para consulta en la página web, establece que del área de prestación del servicio (APS) se excluyen las áreas o predios urbanizados definidos en el Decreto 1077 de 2015 que no tengan o no hayan culminado las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado requeridos para su prestación, como es el caso de tu inmueble.

"Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de la esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo".

Reiteramos nuestro compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Atentamente,

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyectó: Cta Técnica Bot 1 Comercial - Soporte I



086125004000680000-4-1

estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellin-Colombia
www.epm.com.co

472

SERVICIOS POSTALES REGIONALES S.A. NIT 1000023773

Minic. Concepción de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO. MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 05/11/2025 07:43:02



RA544664047C0

Orden de servicio: 18043543

Remite

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: Carrera 58 # 42 - 125 NIT/C.C/T.I: 890904996
Referencia: PED-3514161-V3J2-A Teléfono: 380 80 90 Código Postal: 050035072
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo 3333469

Causas Devoluciones:

RE	Refusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JOHN JAIRO GOMEZ MUÑOZ
Dirección: CR 115 CL 64 - 68
Tel: Código Postal: Código Operativo 3333000
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.250
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.250 COP

Dice Contener: CDA-0155-AVISO

NO Hay CII 64 Sin letra

Observaciones del cliente: PED-3514161-V3J2

Bata CY 115

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do



3333469333000RA544664047C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A-55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 0120 / tel contacto 0501 4722000

El usuario de esta expresión constancia que ha conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trata sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ignorar algún reclamo: servicio al cliente 4-72.com.co Para consultar: Tratamiento de datos: www.4-72.com.co

Diana López

05 NOV 2025

CC: 1041232151

3333 469
PO. MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE